

DECRETO EXENTO Nº: 3099/09
MARIA ELENA, 12.11.09

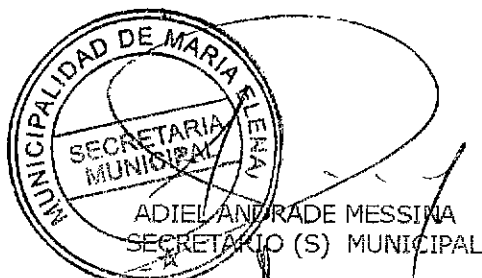
VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2.- El Decreto Exento Nº 2670/09 de fecha 16.10.09, de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que aprueba el Programa de Aniversario de la Comuna
- 3.- El Informe de fecha 03.11.09, enviado por Don Johan Araya Pinto, Encargado de Amplificación de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena.
- 4.- La Propuesta Técnica, enviada por Don. Jaime Tapia Siglic, Gerente de SIGLIC (audio, amplificación, iluminación, multimedia y dj Brookings).
- 5.- El Decreto Nº 70/08 de fecha 16.12.08 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2009.
- 6.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1. ORDENESE, la Contratación Directa de Don Jaime Santiago Humberto Tapia Siglic, Rut. ~~12.345.678-5~~, dirección Osorno Nº 5814, Población O'Higgins, Antofagasta, por un monto de \$ 2.200.000 más IVA correspondiente a sistema de sonido e iluminación, para el día 19.11.09 en el show denominado Esperando el 20. En el marco del XXIX Aniversario de Maria Elena, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Nº 8, Jétras D) y G) de la Ley Nº 18.886, sobre Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JFGB/AAM/tf.
DISTRIBUCION:
Finanzas
Tesorería
Archivo

